



## COMISARÍA DE AGUAS – BADAJOZ

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

**CLASE DE SOLICITUD:** Autorización administrativa para el vertido de red separativa de aguas pluviales al Embalse de Montijo procedentes de una explanada de hormigón en el Centro de Atención, Emergencia y Derivación (CAED) del albergue de Mérida, en el término municipal de Mérida (Badajoz).

**PETICIONARIO:** MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (CAED MÉRIDA). CALLE ZARAGOZA S/N. 06800 MÉRIDA (BADAJOZ).

**EXPEDIENTE:** VI-004/26-BA

#### CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA SOLICITUD:

Las características principales de la solicitud de autorización de vertido son las siguientes:

- Las obras e instalaciones de recogida de las aguas pluviales procedentes del Centro de Atención, Emergencia y Derivación (CAED) del albergue de Mérida se sitúan en la parcela 445 del polígono 86, del catastro parcelario de Mérida (coordenadas aproximadas X = 205.039, Y = 4.314.457, ETRS89 Huso 30).
- La explanada de hormigón donde se produce la recogida de aguas pluviales es de una superficie de 7274 m<sup>2</sup>.
- Volumen anual de vertido solicitado: 3.251,5 m<sup>3</sup> anuales
- La red calculada recoge exclusivamente las aguas procedentes de lluvia y posibles aguas de limpieza de la plataforma de hormigón. Se diseña un depósito de recogida de las primeras aguas para diez minutos con los datos de diseño, por lo que se garantizará la derivación a la red de saneamiento. Este tanque de tormentas tiene una capacidad de 25.000 L.
- La obra de fábrica a construir se protegerá con la escollera existente en el punto de instalación, formando un ángulo de 67° con la incorporación a cauce.
- El vertido de las aguas pluviales se realizará a la masa de agua superficial del Embalse de Montijo (código de masa ES040MSPF000206330), teniendo el punto de vertido unas coordenadas UTM aproximadas X = 205.066, Y = 4.314.667, ETRS89 Huso 30 en el cauce del río Guadiana, 2.400 metros aguas arriba de la presa de Montijo.

En la oficina de Badajoz de esta Confederación Hidrográfica (Avenida Sinforiano Madroñero, 12. 06011. Badajoz), se admitirán reclamaciones durante **TREINTA (30) días**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras a ejecutar.





El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

**LA COMISARIA DE AGUAS**

*Firmado electrónicamente*

**Fdo.: María Hayas López**

